



Alcaldía de
MAGDALENA
Por un municipio en desarrollo

CERTIFICACION

El infrascrito secretario municipal de Magdalena, departamento de Intibucá, **CERTIFICA:** que en el libro de actas de acuerdos municipales del año 2023 a folios 239 al 252 se encuentra los acuerdos que literalmente dicen:

ACTA NO. 17

En el municipio de Magdalena, Departamento de Intibucá, el día Sabado 02 de Septiembre del año dos mil veintitrés, a las 09:00 AM, reunidos en el salón de sesiones, la Honorable Corporación Municipal para celebrar sesión ordinaria correspondiente a la fecha. Fue presidida por el alcalde municipal profesor Gustavo Adolfo Del Cid Romero. Con la asistencia del vice alcalde Municipal el señor Osmin Nolasco Martínez, regidores por su orden; 2º Lic. Osbilmer Alberto Bautista Hernández 3º profesor Adonay Nolasco Argueta, 4º Doctor Francisco Javier Lemus Lemus, ante el suscrito secretario municipal que da fe, Se desarrollo la siguiente agenda.

1º comprobación del Quórum

2º Apertura de la sesión por el alcalde municipal

3º Lectura, discusión y aprobación de la agenda

4º Lectura, discusión y aprobación del acta anterior

5º, 6º, 7º, **8º ACUERDOS:**

a) **La Corporación Municipal de Magdalena, Departamento de Intibucá, por unanimidad ACUERDA: Celebrar el día del maestro a todos los maestros Activos y Jubilados del Municipio de Magdalena, Intibucá, reconociendo su gran labor que desempeñan en los Centros Educativos.**

b) **Esta Corporación Municipal de Magdalena Intibucá por Unanimidad AUTORIZA: un Dominio pleno de un lote de terreno ubicado en la Aldea San Juan, Magdalena, Intibucá a favor de Leonel Chicas**

Nolasco y Ermelinda Hernández Del Cid con un área Total de (963.34 M2)

- c) Esta Corporación Municipal de Magdalena Intibucá por Unanimidad AUTORIZA: un Dominio pleno de un lote de terreno ubicado en la comunidad de Los Pozos, Magdalena, Intibucá a favor de Sandra Elizabeth Del Cid Argueta con un área Total de (1,479.22 Metros Cuadrados).**

- d) La Corporación Municipal de Magdalena, Departamento de Intibucá, por unanimidad APRUEBA: La transferencia Presupuestaria entre cuentas por Gastos de Funcionamiento por Lps. 128,000.00. Presentado por la Contadora Municipal Sandra Elizabeth Del Cid Argueta.**

- e) Esta Corporación Municipal de Magdalena Intibucá por Unanimidad AUTORIZA: un Dominio pleno de un lote de terreno ubicado en la Aldea de San Francisco, Magdalena, Intibucá a favor de Nelson Geovany Vasquez Delcid con un área Total de (1,155.47 Metros Cuadrados).**

9º y 10) No habiendo más que tratar se dio por finalizada la sesión a las 10:20 am firmando para constancia. Sello y firma Gustavo Adolfo Del Cid Romero Alcalde Municipal, Vice- Alcalde Municipal señor Osmin Nolasco Martínez, regidores por su orden, Licenciado Osbilmer Alberto Bautista, profesor Adonay Nolasco Argueta, Doctor Francisco Javier Lemus Lemus, sello y firma Julio Cesar Hernández Ramos secretario municipal.

Es copia Fiel a su original

Extendida en el Municipio de Magdalena Intibucá a los 30 días del mes de Septiembre del año 2023.



Julio Cesar Hernández Ramos.

SECRETARIO MUNICIPAL



Alcaldía de
MAGDALENA
Por un municipio en desarrollo

CERTIFICACION

El infrascrito secretario municipal de Magdalena, departamento de Intibucá, **CERTIFICA:** que en el libro de actas de acuerdos municipales del año 2023 a folios 252 al 258 se encuentra los acuerdos que literalmente dicen:

ACTA NO. 18

En el municipio de Magdalena, Departamento de Intibucá, el día Viernes 15 de Septiembre del año dos mil veintitrés, a las 03:00 PM, reunidos en el salón de sesiones, la Honorable Corporación Municipal para celebrar sesión ordinaria correspondiente a la fecha. Fue presidida por el alcalde municipal profesor Gustavo Adolfo Del Cid Romero. Con la asistencia del vice alcalde Municipal el señor Osmin Nolasco Martínez, regidores por su orden; 2º Lic. Osbilmer Alberto Bautista Hernández 3º profesor Adonay Nolasco Argueta, 4º Doctor Francisco Javier Lemus Lemus, ante el suscrito secretario municipal que da fe, Se desarrollo la siguiente agenda.

1º comprobación del Quórum

2º Apertura de la sesión por el alcalde municipal

3º Lectura, discusión y aprobación de la agenda

4º Lectura, discusión y aprobación del acta anterior

5º, 6º, 7º, **8º ACUERDOS:**

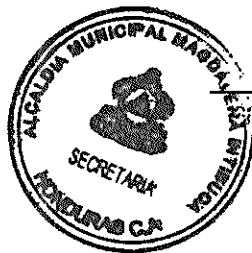
- a) **La Honorable Corporación Municipal de Magdalena, Departamento de Intibucá, por unanimidad APRUEBA: La transferencia presupuestaria entre cuentas para completar el Presupuesto del proyecto Construcción Cerca en el Cementerio Municipal ubicado en el Barrio Buenos Aires por Lps. 214,416.32 con un costo total del Proyecto de Lps. 614,416.32 .Presentado por la Contadora Municipal Sandra Elizabeth Del Cid Argueta.**


- b) Esta Corporación Municipal de Magdalena Intibucá por Unanimidad **AUTORIZA: un Dominio pleno de un lote de terreno ubicado en la Aldea San Juan, Magdalena, Intibucá a favor de María Gladis Portillo Hernández con un área Total de (0.83 Hectáreas) (1.18 Mz)**
- c) Esta Honorable Corporación Municipal de Magdalena, Departamento de Intibucá; en uso de las facultades en que esta investida y en aplicación al artículo 95 de la ley de Municipalidades vigente, por unanimidad aprueba el anteproyecto del presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos para el año 2024.
- d) Así mismo se dio inicio a la elaboración del plan de arbitrios para el año 2024.

9º y 10) No habiendo más que tratar se dio por finalizada la sesión a las 04:14 pm firmando para constancia. Sello y firma Gustavo Adolfo Del Cid Romero Alcalde Municipal, Vice- Alcalde Municipal señor Osmin Nolasco Martínez, regidores por su orden, Licenciado Osbilmer Alberto Bautista, profesor Adonay Nolasco Argueta, Doctor Francisco Javier Lemus Lemus, sello y firma Julio Cesar Hernández Ramos secretario municipal.

Es copia Fiel a su original

Extendida en el Municipio de Magdalena Intibucá a los 30 días del mes de Septiembre del año 2023.




Julio Cesar Hernández Ramos.
SECRETARIO MUNICIPAL